

1
Quedo impuesto en la orden del Excmo. S. Protector
que con fecha de ayer me comunica V. S. para q^e exigida
una Direccion gral. de Censos y obras pias en q^e han
de ser comprendidas las q^e administraba el extingui-
do Gral. de Inquisicion, y cuyas cuentas deben presentar-
se en lo sucesivo p^a su examen en esta Contad. Mayor,
como las demas en la Hacienda del Estado, ha resuelto
que para mayor claridad e intelig.^a, pida una Conta-
duria las cuentas a todos los Administradores, y encan-
gados en los Ramos q^e manifestaba d^e extinguida In-
quisicion. En su debido cumplim.^{to} parare inmediatamente los respectivos avisos de esta Superion
provid.^a para su efecto, ello que dare cuenta a
V. S. oportunamente.

Dios que. al S. m. a. Lima 25. de Sept.
de 1821. 1.^o de la independ.^a

Joaquin Bonet



O. L. 80/16

MH-OL
CASA 1
DOC. 232
FOL. 2

Dr. D. D. Hipolito Unzueta
Secret. de Estado y del Desp. de Hac.^{da}

0.4. 8/10

Secc.^{na} 2.^a

Contad^a mayor

1. 1. 1. 1. 1.

Carte de M. de la Roche